

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las trece horas cuarenta minutos del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 121-2018, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:
 - 1- Número de personas formadas por el programa JUVENTUD EMPRENDE en 2016, 2017 y 2018. Favor entregar la información desagregada por sexo, grupos de edad (15 – 24 años; 25 años a más) y año.
 - 2- Número de nuevos emprendimientos creados por personas formadas por el programa JUVENTUD EMPRENDE en 2016, 2017 y 2018. Favor entregar la información desagregada por sexo, grupos de edad (15 – 24 años; 25 años a más) y año.
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su

conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

- En atención a lo anterior, a través de Memorando OIR/151/2018, se trasladó requerimiento a la Gerencia de Emprendimiento, para la localización de la información solicitada, ello con la finalidad de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que en atención a lo requerido, ha sido remitida por parte de la Gerencia de Emprendimiento a través de correo electrónico, los datos estadísticos sobre el Programa Juventud Emprende correspondientes a personas formadas y emprendimientos creados, con la aclaratoria de que los datos estadísticos que dicha Gerencia lleva para tal efecto, no se levantan por edades, por lo que se presentan los datos conforme al siguiente detalle:

| Personas formadas y emprendimientos creados, Programa Juventud Emprende | | |
|--|-----------------|--------------------------------|
| Año | Formados | Emprendimientos Creados |
| 2016 | 185 | 130 |
| 2017 | 219 | 124 |
| 2018 | 125 | 56 |

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- Entréguese respuesta a lo solicitado.
- Notifíquese a la solicitante través del medio señalado.



Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamvpe.gob.sv